



Tipo Norma	:Decreto 6714 EXENTO
Fecha Publicación	:10-12-2016
Fecha Promulgación	:24-11-2016
Organismo	:MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
Título	:PROMULGA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHAÑARAL ZONA URBANA ZU5
Tipo Versión	:Única De : 10-12-2016
Inicio Vigencia	:10-12-2016
Id Norma	:1097702
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1097702&amp;f=2016-12-10&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1097702&amp;f=2016-12-10&amp;p=</a>

#### PROMULGA ENMIENDA AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CHAÑARAL ZONA URBANA ZU5

Se enmienda el Plan Regulador Comunal de Chañaral, Zona Urbana ZU5, aprobado mediante decreto exento N° 6.714, de 24 de noviembre de 2016.

Dando cumplimiento al artículo 45 de Ley General de Urbanismo y Construcciones y al Art. 2.1.13 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, conforme a:

Acuerdo N° 105 de fecha 05/09/2016 de la Sesión Ordinaria N° 27 del Concejo Municipal de Chañaral, refrendado por decreto alcaldicio N° 5.652 del 27/09/2016;

Acuerdo N° 151 de fecha 21/11/2016 de la Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de Chañaral, refrendado mediante decreto alcaldicio N° 6.714 de fecha 24/11/2016.

Enmiéndase la Ordenanza Local, el artículo que se indica, en cuadro referido a Zona Urbana ZU 5, según se señala:

Artículo 21, Tipologías de Uso de Suelo, en el cuadro Z5: Zona Urbana ZU -5.1 y 5.2 Zona Residencial de Baja Densidad, Sector Quebradas y Pendientes, lo siguiente:

En el Cuadro de Normas de Urbanización, modifíquense las disposiciones para el Coeficiente de Constructibilidad, la Ocupación de Suelo y el Antejardín, de la siguiente manera, para el Coeficiente de Constructibilidad donde dice 1,4, debe decir 1,8, para la Ocupación de Suelo donde dice 40% debe decir 50%, y en Antejardín, donde dice 3m debe decir opcional.

Publíquese, comuníquese y anótese.- Juan Barrera Velásquez, Alcalde Subrogante de Chañaral.- Óscar Nieto Rojas, Secretario Municipal Subrogante.